DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13627
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER11091

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE				SOLICITANTE: MARIA NELLYS ALONSO
CAT	07	MÓVIL:	CON	
FECHA:	31 de julio de 2019	HORA:	10:17	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 55 Sur No. 4 F - 04	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			X1: Y1:		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Paz	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			30 m^2		
UPZ:	55 – Diana Turbay	POBLACIÓN ATENDIDA:			2		
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	MENORES	0
CHIP:	AAA0028MEBR	PREDIOS EVALUADOS			1		
AREA INSPECCIONADA	90 m^2	DOCUMENTO REMISORIO			CR-34794		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Según el Decreto 255 de 2013, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, es la entidad encargada de identificar y precisar las familias a incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias, teniendo en cuenta que el objetivo de dicho programa está orientado al traslado de las familias de estratos 1 y 2, que se encuentran ubicadas en Zonas declaradas de Alto Riesgo NO Mitigable por Procesos de Remoción en Masa y/o en Condiciones de Riesgo por Inundación, Desbordamiento, Crecientes Súbitas ó Avenidas Torrenciales y los criterios para ser incluidos en el Programa de Reasentamiento giran en torno a que el predio esté catalogado como de Alto Riesgo No Mitigable, que esté a su turno, se encuentre en estrato socioeconómico 1 y 2, y que al momento de la elaboración del respectivo Concepto Técnico o Diagnostico Técnico por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, el predio se encuentre construido y habitado. Así mismo, se debe tener en cuenta que el reasentamiento es un proceso de intervención de viviendas, con el fin de proteger la vida de las familias que las habitan, las cuales son identificadas por profesionales de esta entidad y luego registradas en el sistema, que es objeto de actualización permanente, como lo indica la regulación respectiva.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO : Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información contenida en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, el predio ubicado en la Calle 55 Bis Sur No. 4 F - 04, identificado como Lote 1 de la manzana 58, del Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, fue incluido al Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, mediante el Concepto Técnico No. CT-5743, con prioridad técnica uno (1), bajo el identificador No. 2010-18-11717, figurando como beneficiarios la señora Maria Donancy Rodríguez Castro y el señor José Antonio León Rodríguez. Adicionalmente, se recomendó incorporar el mencionado predio como suelo de protección por riesgo (ver figura 1).

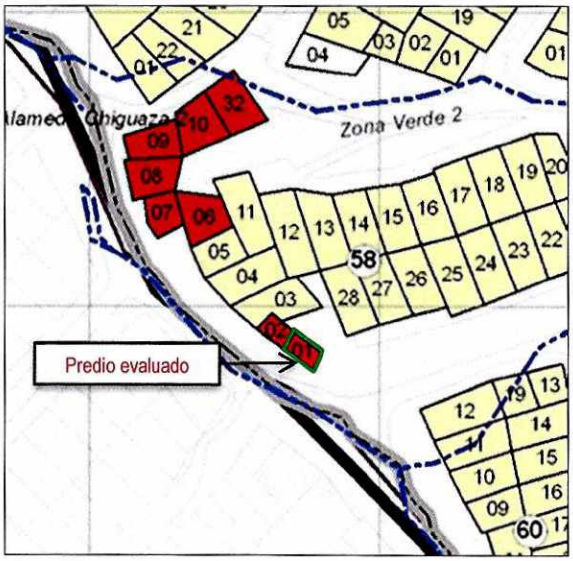

Figura 1. Ubicación y condición de riesgo por movimientos en masa para el sector donde se ubica el predio de la Calle 55 Sur No 5-04, barrio la Paz de la localidad de Rafael Uribe Uribe. (Tomado CT-5743)

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Tabla No. 1. Documentos emitidos para el predio de la referencia

DOCUMENTOS EMITIDOS
RO-54765 (Mayo de 2012) – RO-70440 (Febrero de 2014)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En la Respuesta Oficial RO-54765 se concluyó que la habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda de la Calle 55 Bis Sur No 5-34, localizada en el barrio La Paz de la localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas que presentaba.

En la Respuesta Oficial RO-70440, se describió que la vivienda emplazada en el predio mantenía la misma condición estructural que la identificada en la RO-54765, razón por la cual se mantenían vigentes las conclusiones y recomendaciones dadas en dicho documento.

7. LOCALIZACIÓN

En atención al radicado 2019ER11091, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día treinta y uno (31) de julio de 2019 al predio de la Calle 55 Sur No. 4 F - 04, Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, que en adelante se denominara como vivienda evaluada.

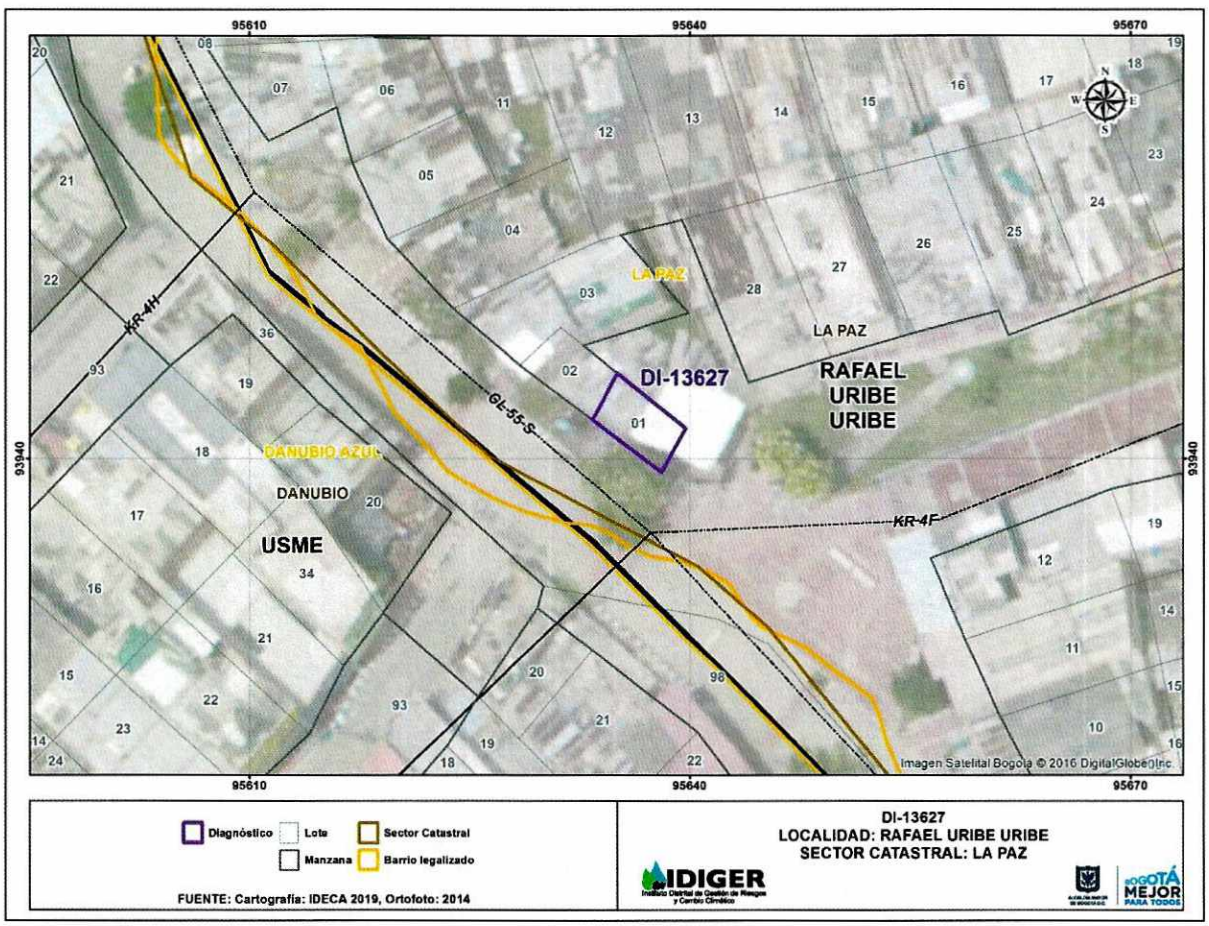

Figura 2. Localización de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 55 Sur No. 4 F – 04, Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

Teniendo como referencia la Respuesta Oficial RO-70440, para la cual se realizó visita 4 de febrero de 2014, se identifica que la vivienda se encuentra habitada; esta corresponde a una vivienda de dos (02) niveles construida en su totalidad, posiblemente bajo un sistema estructural en muros de carga en mampostería, elementos de entrepiso en madera y cubierta tipo liviana en láminas de zinc. En la inspección visual realizada se identifican humedades en los muros del costado nororiental del primer y segundo nivel; dichos muros se encuentran en contacto con un muro en gaviones que se encuentra en ese sector; situación que fue descrita en los documentos relacionados en los antecedentes.

Es pertinente resaltar que no se han acatado las recomendaciones dadas con anterioridad y que la vivienda conserva las deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas.

9. POSIBLES CAUSAS:

Las humedades que presentan los muros de la vivienda sobre el costado norte puede asociarse al contacto directo que estos tienen con el muro en gaviones, el cual posiblemente no cuenta con adecuadas obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial y sub superficial.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

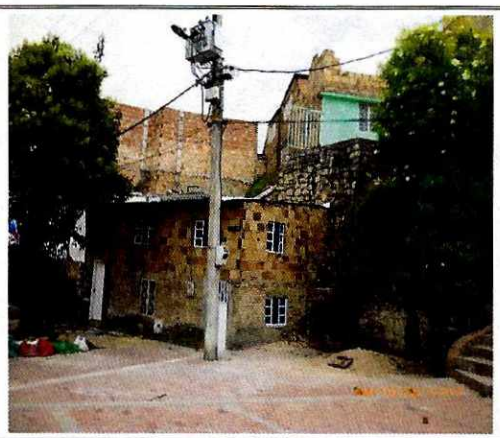

Foto No. 1. Vista frontal de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 55 Sur No. 4 F - 04 – Tomada de RO-70440



Foto No. 2. Vista frontal de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 55 Sur No. 4 F - 04 – Fotografía de 31/07/2019

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

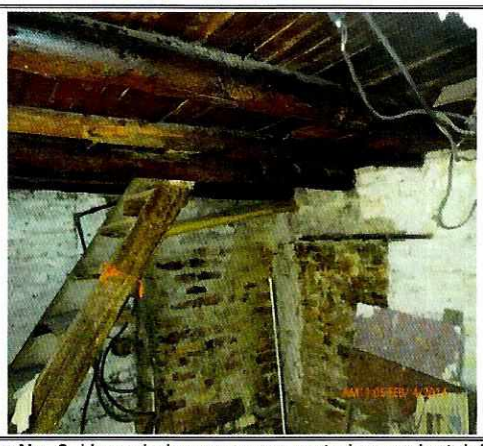

Foto No. 3. Humedades en muros costado nororiental de la vivienda - Tomada de RO-70440



Foto No. 4. Humedades en muros costado nororiental de la vivienda - Fotografía de 29/08/2019



Fotos No. 5. Vista configuración estructural y segundo nivel s de la vivienda - Tomada de RO-70440



Fotos No. 6. Vista configuración estructural y segundo nivel s de la vivienda - Fotografía de 29/08/2019





Fotos No. 7 y 8. Humedades en los muros que conforman la vivienda - Fotografía de 29/08/2019

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 55 Sur No. 4 F - 04	María Nellys Alonso	Vivienda	Habitacional	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de las humedades identificadas en los muros que conforman la vivienda evaluada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda evaluada.

14. CONCLUSIONES.

- De acuerdo con la información contenida en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, el predio ubicado en la Calle 55 Bis Sur No. 4 F - 04, identificado como Lote 1 de la manzana 58, del Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, fue incluido al Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, mediante el Concepto Técnico No. CT-5743, con prioridad técnica uno (1), bajo el identificador No. 2010-18-11717, figurando como beneficiarios la señora María Donancy Rodríguez Castro y el señor José Antonio León Rodríguez. Adicionalmente, se recomendó incorporar el mencionado predio como suelo de protección por riesgo. En la actualidad el proceso se encuentra en la etapa de Adquisición Alternativa Habitacional.

- Pese a que el predio de la Calle 55 Sur No. 4 F – 04, Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, fue recomendado como suelo de protección por riesgo mediante CT-5743, la misma no presenta daños en los elementos que la conforman que indiquen riesgo inminente de colapso ante cargas normales de servicio. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 55 Bis Sur No. 4 F – 04, barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, dirigirse a la Caja de Vivienda Popular con el fin de consultar el estado en que se encuentra el proceso de reasentamiento de Familias ubicadas en Alto Riesgo No Mitigable y se brinde orientación clara del procedimiento a seguir; lo anterior teniendo en cuenta que el proceso de reasentamiento se encuentra a nombre de una persona diferente a la que actualmente lo había.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS